

**ACTA N°741
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 28 de Julio de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Oscar Lira Riquelme, Director ADEL.
Sra. Angélica Aguilera, Directora Depto. de Control.
- Tabla** :
- 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°740 de fecha Martes 21 de Julio de 2009.
 - 2.- Votación de Reglamento de Organización Interna.
 - 3.- Informe Trimestral.
 - 4.- Varios.
 - 4.1. Resolución de Registro Civil.
 - 4.2. Contratos a honorarios del Municipio.
 - 4.3. Inventario de vehículos Municipales.
 - 4.4. Petición de Agrupación de Padres por la Educación de Quintay.
 - 4.5. Kiosco de La Playa.
 - 4.6. Pozo de Las Dichas.
 - 4.7. Demarcación de espacios de taxistas.
 - 4.8. Mutual de Seguridad en Casablanca.
 - 4.9. Solicitud de Concejal Heck.
 - 4.10. Reiteración de tema pozo de Las Dichas.
 - 4.11. Terreno de localidad de La Playa.
 - 4.12. Demanda.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:00 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°740, DE FECHA MARTES 21 DE JULIO DE 2009.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°740, de fecha Martes 21 de Julio de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

La Concejala Reyes felicita al Sr. Secretario Municipal por haber sacado adelante el Acta, debido a que estaba sin Secretaria y con mucho trabajo por hacer y sin embargo lo hizo muy bien.

2. VOTACION DE REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA.

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es la votación del Reglamento de Organización Interna, comenta que los Sres. Concejales se reunieron con el Administrador Municipal para discutir el tema, por lo tanto invita a los Sres. Concejales a votar por el Reglamento de la Organización Interna de la I. Municipalidad de Casablanca, que los Sres. Concejales ya conocen.

ACUERDO N°1974: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Casablanca”.

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Sr. Enrique Heck y Sr. Roberto Burgos

El Concejal Enrique Heck ingresó a la sala a las 09:03 Hrs.

3. INFORME TRIMESTRAL.

El Sr. Alcalde indica que el siguiente punto de la tabla es el informe trimestral, que se les hará entrega a los Sres. Concejales, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio.

La Sra. Angélica Aguilera, Directora del Depto. de Control, comenta que con respecto al informe trimestral del trimestre pasado hay una rebaja de M\$85.220.- y con respecto a la previsión al 10 de Julio esta todo cancelado, tanto el sector salud, municipal y educación, por lo tanto si contamos al 10 de Julio la rebaja que hay, en comparación al trimestre pasado, tendríamos una rebaja de M\$164.220.-

El Concejal Sr. Caussade señala que tiene que estudiarlo.

El Sr. Alcalde señala que en caso que quieran hacer alguna pregunta a Control, tienen que hacerlo por escrito.

No habiendo más intervenciones sobre el particular, se pasa al punto siguiente.

4. VARIOS.

4.1. RESOLUCION DE REGISTRO CIVIL.

El Concejal Caussade señala que con respecto a los puntos pendientes del Acta que recién se aprobó, ahí se dice que en este Concejo se informará si esta lista la Resolución del Registro Civil para el remate del vehículo.

El Sr. Alcalde indica que no le han dado esta información. (se refiere a la baja del Bus Amarillo).

4.2. CONTRATOS A HONORARIOS DEL MUNICIPIO.

El Concejal Caussade indica que solicitó un listado de los contratos de honorarios que hay en el Municipio, con su inicio y término.

El Sr. Alcalde señala que tiene presente la solicitud que pidió en la sesión pasada el Sr. Concejal.

4.3. INVENTARIO DE VEHICULOS MUNICIPALES.

El Concejal Caussade señala que hace un tiempo atrás, solicitó un inventario de los vehículos Municipales y todavía no le ha llegado, además le gustaría saber donde están asignados.

4.4. PETICION DE AGRUPACION DE PADRES POR LA EDUCACION DE QUINTAY.

El Concejal Caussade consulta si el Sr. Alcalde tuvo tiempo de preocuparse como se puede financiar la petición de la Agrupación de Padres por la Educación de Quintay o sencillamente no se tiene solución a través del municipio.

El Sr. Alcalde señala que a través del Municipio no se puede financiar.

4.5. KIOSCO DE LA PLAZA.

El Concejal Caussade consulta si se pudo hacer algo con el kiosco que está enfrente de la Plaza.

El Sr. Alcalde señala que en la próxima sesión le dará una respuesta.

4.6. POZO DE LAS DICHAS.

El Concejal Caussade indica que el Sr. Martínez consultó qué ha pasado con el pozo de Las Dichas, porque no se ha sabido nada. Agrega que se les adelantó un 30% que equivale a \$1.500.000.-

El Sr. Alcalde se compromete a tener en el próximo Concejo la información.

4.7. DEMARCACION DE ESPACIOS DE TAXISTAS.

El Sr. Concejal Caussade indica que todavía no demarcan los espacios que corresponden a los taxistas.

El Sr. Alcalde señala que en este momento lo están haciendo.

4.8. MUTUAL DE SEGURIDAD EN CASABLANCA.

El Concejal Heck señala que hace poco fue a revisar las instalaciones en donde se va a instalar la Mutual de Seguridad en Casablanca y se encontró con que no hay ningún indicio de instalarse ahí. Le llama la atención por cuanto ellos informaron en el Concejo que se iban a instalar en forma. Consulta, en estos momentos la Mutual está funcionando o el I.S.T., a nivel de Municipio.

El Sr. Alcalde señala que esta la Mutual con un convenio con el ASAD y prontamente habilitaran la casa, están en un proceso de transición.

El Concejal Martínez señala que lo importante es presionar para la Mutual cumpla con sus promesas.

4.9. SOLICITUD DE CONCEJAL HECK.

El Concejal Heck solicita un listado de los contratos a honorarios que hay en el Municipio.

4.10. REITERACION DE TEMA POZO DE LAS DICHAS.

El Concejal Martínez señala que con respecto al tema del pozo de Las Dichas, recuerda que lo que se autorizó por el Concejo era la ejecución de este pozo a riesgo de quienes lo ejecutaban, porque ellos aseguraban un caudal, consulta, si se hizo algún tipo de promesa o contrato con la empresa, porque el riesgo lo tomaban ellos, porque aseguraban un caudal.

El Sr. Abogado Bertinelli recuerda que la organización solicitó el apoyo financiero del Municipio, en su oportunidad se acordó entregarles 5 millones de pesos, dejando un vale vista en la Notaria y una vez que se estableciera un caudal mínimo, se iba a proceder a pagar el vale vista, ese fue el acuerdo primitivo, se redactó un contrato y se le mandó a la organización comunitaria, pero la organización se presentó nuevamente en el Concejo indicando que la empresa no estaba en condiciones para hacer un contrato de esa naturaleza y eso determinó que el Concejo acordara entregarles un millón y medio para que empezaran la faena, eso impidió que las medidas preventivas no se pudieran implementar.

El Concejal Sr. Martínez consulta al abogado quien resuelve en definitiva. Agrega que, se va a hacer el pozo a riesgo de la municipalidad.

El Sr. Bertinelli responde que el propio Concejo acordó entregarle \$1.500.000.-, agrega que se quedó con el contrato hecho y nadie quiso firmarlo.

El Concejal Sr. Caussade indica que las personas del Comité de Agua Potable Rural de Las Dichas se deben presentar al Concejo y rendir cuentas.

El Concejal Sr. Martínez consulta cuáles son los resguardos legales que tenemos.

El Administrador señala lo que tenemos es un acuerdo de subvención a una organización comunitaria, los resguardos están en la ley que establece esa facultad, lo que tenemos es un acuerdo de Uds.

El Concejal Sr. Martínez, ese acuerdo permitía que de alguna manera asegurar que lo que se estaba subvencionando tuviera un resultado en caudal de agua.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que al existir un contrato entre privados nosotros podemos sugerir, pero no somos parte del contrato, ahora esos fondos están predeterminados a un fin

determinado y conforme a eso deberían rendir cuentas y si no rinden cuentan deberán devolver el dinero.

La Concejala Srta. Reyes indica que al Sr. Navarrete, que es el tesorero del Comité de Agua Potable de Las Dichas, estuvo acá el día 9 de Junio y se le otorgó un millón de pesos, porque necesitaban ese dinero para iniciar la obra y ellos creían que había agua a los 40 metros y eso fue un Acuerdo unánime de los Sres. Concejales.

El Concejal Caussade indica que hace falta el seguimiento y consulta quién lo tiene que hacer.

El Sr. Alcalde indica que la única obligación del Comité de Agua Potable de Las Dichas es rendir cuenta de los fondos obtenidos.

El Concejal Caussade sugiere que se cite a Concejo al Sr. Navarrete para que rinda cuentas.

El Sr. Alcalde indica que hay dos Actas la N°725 de la Sesión Ordinaria de fecha Martes 17 de Marzo del 2009, “por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba 5 millones de pesos para profundizar pozo de captación de agua potable, con la condición de que en el respectivo contrato se indique que el pago se efectuará siempre y cuando la empresa logre captar agua, con un caudal mínimo de 2.5 litros por segundo”. Y el segundo Acuerdo del Acta N°736 de la Sesión Ordinaria del Martes 16 de Junio, Acuerdo 1941, “por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda entregar al Comité de Agua Potable de Las Dichas un avance por la suma de \$1.500.000.-

El Sr. Alcalde indica que pedirá que rindan cuentas y para el próximo Martes presenten un estado de avance de la obra.

4.11. TERRENO DE LOCALIDAD DE LA PLAYA.

El Concejal Sr. Caussade indica que en la Sesión pasada, con el Concejal Martínez, se ofrecieron para hablar con el Sr. Muñoz por el terreno de La Playa, en esa ocasión se nos dijo que él había pedido 43 millones de pesos y habían llegado a la suma de 34 millones, en consecuencia que la tasación era de 26 millones, nosotros fuimos hablar con él para pedirle una rebaja, pero nos encontramos que hay una promesa de compraventa entre la Municipalidad y el Sr. Muñoz por la suma de \$34.000.000.-, no había nada que conversar, entonces esto nos llamó la atención.

El Sr. Bertinelli señala que participó de la reunión y este señor exhibió un contrato de promesa que tenía por 34 millones de pesos.

El Sr. Alventosa señala que el año pasado Serviu designó a 30 familias del sector de La Playita, para entregarles una solución habitacional definitiva, el terreno más factible y más cercano era el del Sr. Muñoz, en un principio él pidió 43 millones de pesos a través de una carta, como los beneficiarios de este proyecto no pueden recibir directamente de la Subsecretaría del Desarrollo el beneficio, la Municipalidad tiene que servir de intermediario, y cuando se les entregó el valor que el Sr. Muñoz estaba cobrando por el terreno, lo encontraron demasiado caro y se dijo que no se podía tramitar y se regateo un nuevo valor, después de eso el Sr. Muñoz fijo un nuevo valor de 34 millones de pesos, sin tomar en cuenta el valor de tasación de los terrenos vecinos, para resguardar este terreno para los beneficiarios se tenía que hacer un compromiso de compra venta, por diferentes circunstancias SERVIU no envió, en la fecha prevista para el traspaso, ningún antecedente a la Subdere y con el inicio de un nuevo año presupuestario hubo que volver a hacer el papeleo, por lo tanto se tuvo que hacer esa ampliación del compromiso de compra venta, la Subdere tiene aprobado los recursos y esta a la espera para hacer el traspaso, además se requiere la aprobación del Concejo para este último trámite.

El Sr. Alcalde señala que lo que él quería que los Sres. Concejales pudieran participar, para que después no se dijera que el terreno estaba sobrevalorado para favorecer a alguien y ahora si no existe la posibilidad de certificar esto no se hace el negocio.

El Concejal Martínez consulta al Sr. Abogado Bertinelli si para comprar la Municipalidad no necesita un acuerdo de Concejo.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que en este caso no porque la celebración misma está condicionada a los fondos de las acciones concurrentes.

El Concejal Martínez señala que lo lógico sería que se pidiera autorización al Concejo para hacer una promesa de compraventa.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que jurídicamente no es necesario.

El Sr. Mujica que en este caso no hay un compromiso del patrimonio Municipal.

El Sr. Abogado Bertinelli reitera que la Municipalidad para adquirir un inmueble requiere Acuerdo del Concejo y en este caso la Municipalidad no adquirió ningún inmueble, solamente ha hecho un contrato previo que está sujeto a la recepción de los fondos de una entidad pública ajena al Municipio.

La Concejala Reyes señala que con respecto a la promesa de compraventa, no se puede trasladar a las familias de La Playa a otro sector en donde puede haber un sitio más barato, no se puede sacar a la gente de su sector, ahora quiere dejar claro a los ciudadanos de Casablanca que nos hemos visto impedidos constantemente en el avance de la gestión de este Concejo Municipal, solamente por querer poner trancas al avance de esta gestión, se hizo esta promesa de compra venta para no sacar a la gente de La Playa de su sector, sin embargo porque a los Sres. Concejales se les antoja que aquí hay un mal manejo, esta gente está pasando otro Invierno mas en malas condiciones. Solicita a los Sres. Concejales que avancemos, porque se les están dando todas las explicaciones, además quiere saber qué propone la gestión de ellos en esta mesa.

El Concejal Caussade señala que a ellos se les pidió que fueran a una reunión y se encontraron que había un compromiso de compra venta por 34 millones, entonces no tenía ningún sentido esa reunión si ni el Abogado Bertinelli sabia de este compromiso, nosotros tenemos el mayor interés en solucionar el problema de La Playa, nosotros queremos hacer bien las cosas y esa es la diferencia.

El Sr. Alcalde aclara que lo que pidió era que los Sres. Concejales participaran para aprobar o desaprobar el precio que el señor particular cobraba y si hay una promesa de compraventa, que el Sr. Abogado indica que no es necesario el Acuerdo del Concejo, entonces lo que pedimos era que ustedes fueran a la reunión para que fueran testigos de que el Sr. Muñoz pedía ese precio por el terreno, para que después no se prestara para mal entendidos.

El Concejal Martínez señala que hay dos temas, uno que es la disposición que tenemos para solucionar el problema de la gente de La Playa y fueron a conversar con el dueño del terreno, porque quieren que se solucione el tema y el segundo tema es que le parece que si se necesita el acuerdo del Concejo para firmar un contrato de compra venta, porque se está comprometiendo a comprar, todos estos problemas se evitarían ordenando estos temas, una es la parte jurídica y otra es la parte en que usted necesitaba el apoyo de nosotros para comprar este terreno y estamos dispuesto a hacerlo, no tiene nada que ver con eso.

El Sr. Bertinelli señala que respeta la opinión del Concejal Martínez, pero el punto es que la persona que lideraba el proyecto que era el Sr. Alventosa no estuvo ese día acá y ese fue el problema que se produjo.

El Concejal Caussade señala que se aclaró el problema y estamos todos a favor que se solucione el problema.

El Concejal Heck indica que siempre ha estado dispuesto a que se adquiriera ese terreno, el Sr. Alcalde pidió a los dos Concejales que fueran a averiguar si efectivamente el dueño del terreno estaba pidiendo 34 millones, no había otra intención, hay que votar por aprobar la compra del terreno.

La Concejala Reyes señala que no se votó el tema la semana pasada, porque el Sr. Alcalde los hizo partícipe de esta reunión con el señor que vende el terreno, para que no haya nada turbio, piensa que se debería votar.

El Concejal Poggi indica que lo importante es que se llegó a un acuerdo y creo que solo hay una falta de información, porque si hubiera estado el Sr. Alventosa la semana pasada se hubiera aclarado todo, cree que lo importante de esto es que la gente se va a favorecer.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar para incorporar a los puntos varios de la tabla la votación para la adquisición de un terreno en el Sector de La Playa.

ACUERDO N°1975: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incorporar en Puntos Varios de la Tabla la votación para la adquisición de un terreno en el Sector de La Playa, por valor de \$34.000.000.-”.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Roberto Burgos.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la adquisición del terreno de La Playa.

ACUERDO N°1976: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda adquirir terreno en el Sector de La Playa por la suma de \$34.000.000.-, valor que ha fijado el propietario y que se ha acordado con el Municipio”.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Roberto Burgos.

4.12. DEMANDA.

La Concejala Reyes indica que le gustaría que el Sr. Alcalde diera la información, por la cual está siendo demandado, por la dotación adscrita a Educación y a Salud, que implica a 30 y tantos funcionarios Municipales, le gustaría escuchar en el Concejo cuáles son las razones que tienen los Sres. Concejales para hacer esa demanda.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente el día 26 de Julio, los Sres. Concejales de oposición, hicieron una presentación ante el Tribunal de Garantía en contra del Alcalde, con respecto a varios temas y los informes de Contraloría, en esta querrela que presentan los Sres. Concejales, está el punto que afecta a los funcionarios Municipales traspasados a Educación y Salud, por lo tanto informé a la Asociación de Funcionarios N°2 que es en donde están la mayoría de los Funcionarios adscritos a Educación, que hoy dependemos de que si el Sr. Fiscal determina que se está vulnerando la Ley, van a tener que ser despedidas las 37 personas que están contratadas por Educación y 15 por Salud, estamos a espera de esta situación, lo concreto es que el Alcalde está querrellado por los Sres. Concejales Martínez, Heck y Caussade y naturalmente que si el Fiscal lo decide los funcionarios tendrían que ser despedidos y tendríamos que cerrar gran parte de los Departamentos Municipales, los Sres. Concejales se hicieron parte de esta querrela, por aplicación pública diferente, en donde se usaron fondos públicos transitoriamente para pagar la luz, el aseo, etc. y esto está en proceso de investigación, no existe la utilización de estos dineros para beneficios privados, si no para las cosas de la Municipalidad.

El Concejal Caussade señala que lamentablemente no puede contestar porque se tiene que retirar, así que dejemos que la institucionalidad de este país funcione.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:00 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**